

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA PASAR A CUARTO CURSO DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA. CURSO 2020/2021.

Estimados alumnos de 3º curso del Grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas:

Dada la situación de excepcionalidad os hacemos llegar vía e-mail información muy interesante para el próximo curso, 4º curso referente a las asignaturas Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, y las Asignaturas Optativas del Grado.

Para **información actualizada** consultar el sitio web de la Facultad #FCTQ_uclmNOpara:
<https://www.uclm.es/ciudad-real/quimicas/Actividad/LaFacultadNOpara>

TRABAJO FIN DE GRADO (12 CRÉDITOS)

1. Cuestiones generales:

- El TFG supone la realización por parte del estudiante, y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más tutores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
- El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
- El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos (240) necesarios para la obtención del título de Grado salvo los correspondientes al propio TFG.
- Sólo se podrá defender el TFG en convocatoria ordinaria, si el resto de asignaturas también se han aprobado en dicha convocatoria.

2. Matrícula:

- Para matricularse del TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar los respectivos planes de estudios.
- De acuerdo con la normativa de la universidad, solo es posible matricularse del TFG cuando al estudiante le queden un máximo de 72 créditos, incluidos el TFG, para concluir la titulación.
- La matrícula dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales en cada curso académico
- Matrícula abierta durante todo el curso académico
- Las fechas concretas de las convocatorias serán fijadas por el Decanato de la Facultad a propuesta del coordinador: junio-julio la primera, y julio y/o primera semana de septiembre la segunda.
- En el curso académico siguiente a la realización del trabajo, y habiéndose matriculado de nuevo, el alumno podrá defender el trabajo fin de grado en la convocatoria especial de finalización siempre que cumpla los requisitos académicos y cuente con la autorización del tutor.

3. Solicitud y asignación del TFG. Cronograma

- Marzo-Abril. Reunión informativa Alumnos. Este año por las especiales circunstancias, la reunión presencial ha sido sustituida por éste documento. En cualquier caso, se convocará a los alumnos a una reunión virtual para dar información y aclarar dudas sobre el proceso.
- Septiembre-Octubre. Proceso de selección y asignación de TFG a través de la aplicación de Gestión de trabajos fin de estudios de la Universidad.

Procedimiento de asignación de trabajo:

- Al inicio de cada curso académico, los/as profesores/as con docencia en el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad propondrán aquellos TFG que consideren oportunos fijando con precisión título, objetivos, adecuación del trabajo a dichos objetivos y una breve descripción de los mismos.
- Los estudiantes se postularán como candidatos a realizar los trabajos propuestos a través de la solicitud on line en la aplicación: (<https://secretariavirtual.uclm.es/tfe>)
- La asignación del trabajo al estudiante se publicará en la página web del centro y se comunicará a tutor/alumno. Se realizará automáticamente a través de la aplicación y bajo la supervisión de la comisión de TFG, atendiendo al expediente académico del alumno como primer criterio.

Normas a seguir una vez asignado el trabajo:

- La asignación del TFG es por dos cursos académicos. Finalizado dicho periodo, el alumno debe volver a iniciar el proceso y solicitar nuevo TFG.
- Cada alumno tendrá asignado un tema de trabajo y uno o dos tutores, de los que al menos uno tendrá docencia en el plan de estudios del grado.
- Como norma, Se exige una dedicación mínima anual de los estudiantes y obligatoriedad de reunirse con el tutor correspondiente al menos una vez al mes para seguimiento del tema. Si no se cumple este requisito y se observa falta de dedicación del estudiante, el tutor puede solicitar al coordinador la anulación de la asignación del trabajo correspondiente.

4. Tutores

El tutor deberá:

- Exponer al estudiante las características del trabajo.
- Darle indicaciones de cómo llevar a cabo la búsqueda bibliográfica de información referente al tema en cuestión.
- Reunirse con periodicidad al menos mensual con el estudiante a fin de llevar un seguimiento de su trabajo y orientarle para el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Orientarle y revisar la realización de la memoria de Trabajo fin de grado desarrollado sugiriendo las mejoras oportunas. En ningún caso llevar a cabo una corrección textual de la misma.
- Revisar la versión final de la memoria y en su caso, autorizar su presentación y defensa.

Sesión informativa en octubre para alumnos que están realizando el TFG: Normas de realización y defensa de Trabajo Fin de Grado.

Una vez finalizado el proceso de selección y asignación del Trabajo Fin de Grado, se realiza en octubre una sesión informativa con todos los alumnos con trabajo asignado en el curso 20/21 donde se tratarán los siguientes puntos:

- Normas de elaboración estructura de la memoria
- Normas para la entrega, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado
- Criterios de evaluación
- Resumen de esta segunda reunión:

- Se explican las cuestiones de forma relativas a la memoria: portada, número de páginas, tipo de letra, espaciados, bibliografía...
- Se detallan las normas para la entrega de la memoria y requisitos.
- Se explican las características del acto de defensa: tiempos de exposición y debate, puntos a tratar...
- Se desarrollan los criterios de evaluación indicados en la guía e de la asignatura: Evaluación por parte del Tutor y evaluación por parte de un Tribunal.

6. DOCUMENTOS:

(El acceso a todos los documentos de interés estará disponible a través de la plataforma campus virtual del curso 2020/2021 para alumnos matriculados. Alumnos no matriculados, pero con TFG asignado, pueden solicitar su alta como invitados en la plataforma)

- Normativa interna del centro relativa a TFG,
- Normas para la realización del TFG en el grado en Ingeniería Química: Documento resumen de la información relevante. Se actualiza anualmente (disponible en Moodle, alumnos matriculados).
- Normativa UCLM sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado de la UCLM
- Reglamento Evaluación del estudiante
- GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
- APLICACIÓN DE GESTIÓN TFE (alumnos matriculados en la universidad):
<https://secretariavirtual.uclm.es/tfe>

Correo electrónico de contacto: justo.lobato@uclm.es, Coordinador de Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Química

PRACTICAS EXTERNAS (6 CREDITOS)

La asignatura de prácticas externas es de carácter optativo (6 créditos) y podrá ser cursada por un número determinado de alumnos dependiendo de la oferta de plazas por parte de las empresas. Estas **prácticas curriculares** tienen una duración mínima de 6 semanas y se suele realizar durante los meses de julio a septiembre. Los alumnos que se matriculen en la asignatura para el Curso 2020-21 deberían realizar las prácticas durante el periodo no lectivo de este verano 2020, aunque a causa de la situación actual este periodo podrá verse afectado. La recomendación

realizada por la UCLM, y que ha sido comunicada a las diferentes empresas, es que el periodo de prácticas se retrase lo máximo posible, haciendo uso de los meses Agosto y Septiembre.

Información sobre prácticas externas:

La normativa sobre prácticas externas se encuentra en la web de la facultad. En dicha normativa se establece el procedimiento para (1) conseguir plazas, (2) publicación de la oferta, (3) procedimiento de solicitud por parte de los alumnos, (4) procedimiento de asignación de plazas, (5) asignación de tutores y seguimiento, así como (6) la evaluación final.

En condiciones normales la oferta de plazas en las empresas para realizar las prácticas se da a a conocer a través de dicha web durante el mes de mayo. Este año, por las circunstancias en las que nos encontramos, la publicación de la oferta y la asignación de destinos se retrasará con respecto a la situación habitual. El profesor responsable os mandará próximamente una comunicación con toda la información necesaria, de forma detallada, que se publicará además en la web de la Facultad: https://www.uclm.es/ciudad-real/quimicas/practicas_externas.

Respecto a las prácticas extracurriculares, y de acuerdo con lo establecido en las “Directrices académicas de adaptación de la evaluación presencial a la no presencial” dadas a conocer por la UCLM el pasado 16 de Abril, se comunica que “Como regla general, las prácticas externas extracurriculares se suspenderán y se trasladarán a otro momento en este o posteriores cursos académicos”

Responsable: José Villaseñor (jose.villasenor@uclm.es)

ASIGNATURAS OPTATIVAS (30 CRÉDITOS)

El Grado en Ingeniería Química exige completar 30 créditos de Asignaturas Optativas, estas asignaturas se cursarán en el primer y segundo cuatrimestre de 4º curso. Para cursar estas asignaturas, el Grado en Química oferta dos itinerarios con 6 asignaturas de 6 créditos cada una. Para ello, los alumnos deben elegir 5 de estas asignaturas en el momento de realizar la matrícula. Debido a que en las asignaturas optativas no se pueden hacer varios grupos de docencia en clases magistrales o prácticas, es necesario controlar el número de matrículas en cada asignatura para evitar un número demasiado elevado en algunas de ellas.

Por este motivo, para realizar las matrículas en las asignaturas optativas se seguirá el siguiente procedimiento:

- Durante el mes de junio se os enviará desde la Facultad una solicitud de elección de asignaturas optativas donde debéis indicar por orden de prioridad las asignaturas optativas en las que queréis matricularos en 4º curso.
- Esta solicitud debéis enviarla al correo que se os indique en ese documento, disponiendo entre 7 y 10 días para enviarlo.
- Posteriormente, se asignará la matrícula en cada asignatura que habéis elegido por orden riguroso de expediente académico de cada uno de vosotros en cada itinerario.
- Finalmente se hará público las asignaturas optativas asignadas a cada estudiante.

Persona de contacto: Ignacio Gracia (ignacio.gracia@uclm.es), vicedecano de IQ